

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de febrero de 1966 por la que se dispone el cese de don Ramón Melgarejo Rueda en el cargo de Arquitecto Delegado, Jefe del Servicio de Arquitectura de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Arquitecto don Ramón Melgarejo Rueda, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Arquitecto Delegado, Jefe del Servicio de Arquitectura de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 3 de marzo de 1966 por la que se adjudican, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso número cincuenta y uno de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y a la de 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), como resolución al concurso número 51 (cincuenta y uno), anunciado por Orden de 30 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 11),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal en activo, la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados, o la del Registro de Entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales o Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala profesional y alta en la de Complemento, y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de Cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciben los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destino civil a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que con arreglo a sus años de servicios le corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entretanto no pasen a la Escala de Complemento, situación de retirado forzoso o licenciados, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus unidades militares respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado» que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 obtenga otro destino no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesaria la expedición de una nueva credencial, bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de «Reemplazo Voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares por los Oficiales y Suboficiales se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia, Habilitaciones y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 275), la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año («Diario Oficial del Ejército» número 251) y la de esta Presidencia del Gobierno de 25 de noviembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» número 344), y para la Revista de Comisario, la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» número 354).

Con respecto a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, los Cuerpos, Centros o Dependencias a que pertenecen los afectados por esta disposición remitirán únicamente a la Junta Calificadora de esta Presidencia del Gobierno un ejemplar de baja de haberes en la que constarán por conceptos los devengos íntegros que dicho personal venía percibiendo por los mismos.

Art. 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y sobre todo al servicio con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fija en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial

del Estado», la vacante que la motiva o con los aumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el interesado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que le corresponde.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo Subalterno, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que con motivo de la resolución de este concurso ingresan definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DEL EMPLEO, NOMBRE, APELLIDOS, SITUACION, DESTINOS Y OBSERVACIONES

Clase Primera Especial (otros destinos)

Capitán de Complemento de Infantería don Guillermo Ceniza Rodríguez. Colocado en la Empresa «Manufacturas Piñón», de El Ferrol del Caudillo.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios de Puerto. El Ferrol del Caudillo (La Coruña)

Clase Primera (destino del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente Auxiliar de Artillería don Marcelo Pérez Pérez. C. I. R. número 3.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Mérida (Badajoz).

Teniente Auxiliar de Artillería don Antonio Reina Sánchez. Regimiento Mixto de Artillería número 7.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Barcelona.

Teniente Auxiliar de Artillería don Adolfo Usal Cuesta. Regimiento Mixto de Artillería número 4.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Puerto de Santa María (Cádiz).

Teniente Auxiliar de Infantería don Manuel Felipe Martín. Regimiento Mixto de Infantería España número 18.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Cartagena (Murcia).

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Félix Plasencia Muñoz. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. San Sebastián.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Cecilio Martín Herráez. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería Oviedo número 71.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. San Sebastián.

Teniente de Complemento de Ingenieros don José Hidalgo Delgado. Colocado en la Empresa «Transportes y Carbones. Sociedad Limitada», Ponferrada (León).—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos Ponferrada (León).

Teniente Auxiliar de Infantería don Lauro Radrigales Marsol. Disponible forzoso de la Quinta Región Militar.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Lérida.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Aureliano Calvo Calvo. Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Pamplona.

Brigada de la Policía Armada don José González del Valle Prendes. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Oviedo.

Teniente Auxiliar de Artillería don Bautista López Trigo. Regimiento de Artillería número 32.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Pontevedra.

Teniente Auxiliar de Infantería don Eduardo Cibes Casais. Regimiento de Infantería de Zaragoza número 12.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Pontevedra.

Teniente Auxiliar de Sanidad don Santiago Pouso Fernández. Agrupación de Sanidad Militar número 8.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos Santiago de Compostela (La Coruña).

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don José Conti Sánchez. En situación de «Colocado» en Sevilla.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Sevilla.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Reyes Enrique. Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla. Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Sevilla.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Velasco Bravo. Regimiento de Infantería de Soria número 9.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Sevilla.

Teniente Auxiliar de Artillería don Rufino Delgado Jiménez. Centro de Instrucción de Reclutas número 3.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Sevilla.

Teniente Auxiliar de Artillería don Manuel Fernández Pérez. Agrupación de Artillería A. A. número 73.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Sevilla.

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Pérez Robles. Colocado en el Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva).—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Sevilla.

Teniente Auxiliar de Infantería don Leoncio Váñez Merino. Regimiento de Infantería de Badajoz número 26.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Tarragona.

Teniente Auxiliar de Infantería don Manuel Bejarano Espinazo. Grupo Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta número 3.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Valencia.

Teniente Auxiliar de Artillería don Tomás Cruz Pedrero. Regimiento de Artillería A. A. número 72.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Valencia.

Teniente Auxiliar de Artillería don Salvador de Cózar Sánchez. Regimiento de Artillería número 30.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Valencia.

Teniente Auxiliar de Artillería don Aquilino Vázquez Juanas. Centro de Instrucción de Reclutas número 7.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Valencia.

Clase Primera (otros destinos)

Teniente Auxiliar de Infantería don Casimiro Losada Villada. Junta Central de Acuartelamiento. Dirección-Gerencia.—Ministerio de Trabajo. Instituto Social de la Marina. Auxiliar de segunda clase Mecanógrafo en la Delegación Provincial. Vigo (Pontevedra).

Teniente Auxiliar de Infantería don Victorino Antón Pérez. Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar Administrativo de tercera clase Mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Barcelona.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Bienvenido Sanz Otazo. Colocado en la Empresa «Balbino Rabanal, S. A.», Madrid.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar Administrativo de tercera clase Mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Alicante.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Pedro Juan Pico Fuster. Batallón Mixto de Ingenieros XIV.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar Administrativo de tercera clase Mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Palma de Mallorca.

Capitán de la Guardia Civil don Cándido Villapún Villapún. Plana Mayor del 33 Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar Administrativo de tercera clase Mecanógrafo en la Jefatura.

Teniente Auxiliar de Infantería don Juan Vigil Marcos.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar Administrativo de tercera clase Mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Huesca.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Cesáreo Bernad Cerezueta. Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar Administrativo de tercera clase Mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Murcia.

Capitán de la Guardia Civil don Francisco López Abad. Plana Mayor del 41 Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar Administrativo de tercera clase Mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Oviedo.

Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco García Curto. Regimiento de Infantería Milán número 3.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar Administrativo de tercera clase Mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Toledo.

Capitán Auxiliar de Infantería don Francisco Romero Alagarda. Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar Administrativo de tercera clase Mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Valencia.

Teniente Auxiliar de Caballería don Manuel Muñoz Ruiz. Agregado a la Caja de Reclutas número 231.—Ministerio del

Aire. Auxiliar Administrativo en el Taller Base de Getafe. Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Ramón Calvo Santiago. Escuela Superior del Ejército.—Ministerio de Obras Públicas. Junta Central de Puertos. Oficial segundo Administrativo en la Jefatura de Costas del Norte Santander

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Antonio Avilés Martínez. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería Galicia número 81.—Ministerio de Obras Públicas. Junta Central de Puertos. Oficial segundo Administrativo en la Jefatura de Costas de Galicia. La Coruña

Capitán de la Guardia Civil don Indalecio Ramon Sanchez. 235 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Junta Central de Puertos. Oficial segundo Administrativo en la Jefatura de Costas del Sudeste. Almería

Sargento primero de Artillería don Jaime Rayeras Mestre. Grupo de Automovilismo de Baleares.—Ministerio de Obras Públicas. Junta Central de Puertos. Oficial segundo Administrativo en la Jefatura de Costas de Baleares (Palma de Mallorca).

Clase Segunda Especial (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente Auxiliar de Artillería don Emilio López Espada. Regimiento de Artillería de Lanzacohetes de Campaña.—Auxiliar Administrativo Taquígrafo en la Diputación Provincial de León.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase Segunda (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente Auxiliar de Artillería don Daniel Pascual Crespo. Regimiento Antiaéreo número 74.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Artillería don Antonio Castillo Acosta. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Málaga.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería don Antonio López Crespo. Agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Huelva.

Sargento primero de la Guardia Civil don Antonio Aledo Martínez. 235 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).

Brigada de Complemento de Infantería don Cástor Pérez Pérez. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de La Coruña.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).

Brigada de Complemento de Infantería don Simón Martínez Bemibre. Colocado en el Ayuntamiento de Gondomar (Pontevedra).—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).

Sargento de la Guardia Civil don Agustín Martínez Calvo. 202 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Arnedo (Logroño).

Sargento de la Policía Armada don Francisco Morilla Montes. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).

Teniente Auxiliar de Infantería don José Iriarte Pérez. Centro de Instrucción de Reclutas número 11.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Vitoria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Rafael Vega Vega. Regimiento de Artillería número 25.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Vitoria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Pedro Ancín Blasco. Regimiento de Artillería número 24.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Vitoria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Gonzalo López de Maturana Izquierdo. Regimiento de Artillería número 24.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Vitoria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Marcelino Torreiro Sánchez. Disponible en la Octava Región Militar, Plaza de Santiago de Compostela.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Sanidad don Plácido Cea Mato. Agrupación de Sanidad Militar número 8.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de La Coruña.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Manuel Garnelo Rodríguez. En Comisión en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería Galicia número 81.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de La Coruña.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán Auxiliar de Artillería don Felipe Martínez Adán. Regimiento de Artillería número 11.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán de la Guardia Civil don José Vicente Vicente. Primer Tercio de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo Me-

canógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán Auxiliar de Infantería don Emilio Carnero Pueyo. Regimiento de Infantería Asturias número 31.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán de Complemento de Artillería don Amador Catalina Blanco. Colocado en la Empresa «Metalurgia Química Industrial, S. A.», Madrid.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán Auxiliar de Ingenieros don Emilio Polvorinos Jiménez. Centro de Instrucción de Reclutas número 11.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Aristides Huertas Tuda. Regimiento de Artillería número 13.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Manuel Cuadrado Moreno. Regimiento de Artillería número 13.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Carlos Arnaiz Mata. Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don José de la Riba Antón. Regimiento de Transmisiones.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Caballería don Felipe Asperilla Benito. Disponible en la 1.ª Región y agregado al Cuartel General de la División de Caballería «Jarama».—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Caballería don Eusebio de la Viuda Frías. Centro de Instrucción de Reclutas número 1.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Pablo Blázquez Familiar. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Laudelino Varona Peña. Parque y Maestría de Artillería de Madrid.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Sanidad don Emeterio Jiménez Jiménez. Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don José Vázquez Arroyo. Regimiento de Artillería número 11.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Gabriel Bravo Sánchez. Regimiento de Artillería número 11.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Luis Contreras Santamera. Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don José María Martínez Jiménez. Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Asturias, número 31.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Giordano López Dorado. Regimiento de Automóviles de Reserva General.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don José Bertoméu Peret. Disponible en la 1.ª Región Militar, Plaza de El Pardo (Madrid). Auxiliar Administrativo Mecanógrafo, con especialización de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Antonio Angulo González. Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de

Transmisiones.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Flaviano Díez Sarabia. Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Ildefonso Estévez Álvarez. Regimiento de Zapadores número 1 para C. E.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Sebastian Lopez Rubi. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunetes».—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Doroteo Terrón Anta. Jefatura de Artillería del Ejército.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Caballería don Emiliano Orero Atienza. Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Juan Navas Alaminos. Comisión Liquidadora del Regimiento Infantería León, número 38.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con especialización de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Antonio Pizarro Cosme. Regimiento de Infantería Saboya, número 6.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Leganés (Madrid).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Artillería don Manuel Martínez Groba.—Colocado en el Juzgado de Instrucción de Redondela (Pontevedra).—Sargento de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra).

Sargento 1.º de la Guardia Civil don José Hernández Gómez. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Administrador del Mercado Municipal en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Badajoz).

Capitán de Complemento de Artillería don Antonio Sastre Alemany. Colocado en la Empresa «Texpun, S. L.», Barcelona. Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Antonio Muñoz Gómez. Regimiento Mixto de Artillería número 5.—Sargento Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Eugenio García Jara. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Avila.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Guisando (Avila).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Infantería don Eustasio Peña Cerezo. Cesante de destino residente en Teruel.—Sargento Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Teruel.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Antonio Martínez Caero. Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Julio Vicioso Tejada. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza.—Sargento de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Calahorra (Logroño).

Teniente Auxiliar de Infantería don Jesús Martínez Doñate. Centro de Instrucción de Reclutas número 8.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Diputación Provincial de Alicante.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Moreno Jiménez. Regimiento de Infantería San Fernando número 11.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Diputación Provincial de Alicante.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Caballería don Justo Cuesta Muñoz. Colocado en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.—Auxiliar Administrativo en el Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería don Pedro Cabrera Rodríguez. Grupo de Tiradores de Ifni número 1.—Auxiliar Administrativo en el Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase segunda (otros destinos)

Teniente Auxiliar de Infantería don Germán Arnal Romeo. Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al C. I. R. número 1.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Adrián Río R10. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en la Fábrica Nacional de La Marañosa de

Santa Bárbara. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Faustino Anaut Petroch. Colocado en la excelentísima Diputación Provincial de Teruel.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara Madrid.

Sargento 1.º de la Guardia Civil don Román Delgado Bajo. Plana Mayor del Tercio Móvil.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase tercera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Vicente Márquez Carvajal. 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don José Cervilla Alcalde. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano-Vigilante de Arbitrio y notificador en el Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Barcelona).

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Joaquín Madrid Cuevas. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza Alguacil en el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona).

Policia Armado don Blas Haba Juárez. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Jaén.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Matías García Peralta. 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Emiliano Nieto Barroso. 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel Martínez Luz. 237.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda de Jardines en el Ayuntamiento de Cádiz.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Pedro Suárez Suárez. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don José Rico Márquez. 238.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil encargado del orden público en el Ayuntamiento de Berrocal (Huelva).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel de Jesús López. 237.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda de almacén de la Lonja en el Ayuntamiento de Cádiz.

Teniente Auxiliar de Infantería don Salvador Rodríguez Paniagua. Regimiento de Infantería Ordenes Militares, número 37. Al Ayuntamiento de Esparraguera (Barcelona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Alfredo Peña Cordón. 143.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje de la Casa Consistorial en el Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa).

Teniente de Complemento de Infantería don José Rodríguez Rico. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza. Al Ayuntamiento de Haro (Logroño).

Corneta de la Guardia Civil don Francisco Cerdá Chico. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Archena (Murcia).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Eustasio Hierro García. 209.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Guardo (Palencia).

Policia Armado don Rafael Comas Gelabert. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Portero de las Casas Consistoriales en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Jesús Casanueva Susin. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Victorino Salinas Izcue. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Recaudador Inspector de Arbitrios en el Ayuntamiento de Cedeira (La Coruña).

Sargento de la Guardia Civil don Antonio López Cobos. 105.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Sevilla.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Artillería don José Fernández Fonfría. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Santander.—Conserje de Grupos Escolares en el Ayuntamiento de Bilbao.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don José Díez Benito. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje de Grupos Escolares en el Ayuntamiento de Bilbao.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Leandro Díez de la Fuente. 190.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-portero en el Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Luis López Abad. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-portero en el Ayuntamiento de Mugaros (La Coruña).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don José Carranzo García. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje del Matadero del Ayuntamiento de Lérida.

Teniente Auxiliar de Infantería don Julián Baltasar de la Iglesia. Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Mallorca.—Ministerio del Ejército.—A la Capitanía General de Baleares. Palma de Mallorca.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán Auxiliar de Infantería don Maudilio Marcos Andrés. Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.—Ministerio

del Ejército.—A la Capitana General de la 2.ª Región Militar. Sevilla. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Eloy Rubio Prieto. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Municipal número 1 de Avilés (Asturias)

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Juan Tejada Manzano. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Municipal número 2 de Avilés (Asturias)

Brigada de Complemento de Infantería don Domingo Castro González. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Municipal de La Laguna (Tenerife)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Antonio García Arroyo. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Municipal de Morón de la Frontera (Sevilla)

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Gabriel de Serranos Cornejo. 204.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Municipal de Puertollano (Ciudad Real)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Eradio González González. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Municipal de Tarragona

Cabo 1.º de la Guardia Civil don Rafael Muñoz Blanco. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Municipal de Villena (Alicante)

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Alfonso Berrio Ubago. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Arahal (Sevilla)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Emilio González Vázquez. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Bande (Orense)

Guardia 2.º don Doroteo Ortega García. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Burgo de Osma (Soria)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Guillermo Sánchez Ruano. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Cehegín (Murcia)

Sargento de la Guardia Civil don Efrén Díez Calvo. 209.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Cervera de Pisuerga (Palencia)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don José Gómez Jiménez Ramos. 105.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Fernán-Núñez (Córdoba)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don José Díez Espina. 209.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Frechilla (Palencia)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Teodoro Hernández Ruiz. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Mota del Marqués (Valladolid)

Brigada de Complemento de Infantería don Rafael Luna Aguilar. Colocado en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Segorbe (Castellón)—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Nules (Castellón)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Joaquín Díaz Padilla. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel García García. 224.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de La Rambla (Córdoba)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Eloy García Rebollo. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de San Javier (Murcia)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Clemente Río Fernández. 107.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Tabara (Zamora)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don José de la Hoz del Campo. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de La Unión (Murcia)

Policia Armado don Enrique Revueltas Martínez. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Valpedeñas de Jaén (Jaén)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Pedro Márquez Borrega. 121.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Valencia de Alcántara (Cáceres)

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Marcelino Romero Lechón. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Villafranca de los Barros (Badajoz)

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Isaac Roncero Rivera. 135.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Villajoyosa (Alicante)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Bienvenido Morales Montañó. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Aceuchal (Badajoz)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don León Moreno Bujalance. 105.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Municipal en el Juzgado de Paz de Adamuz (Córdoba)

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Alonso Osorio Ramos. 237.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Alameda (Málaga)

Teniente de Complemento de Infantería don Sacramento Jurado Pulido. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Málaga.—Ministerio de Justicia.—Al Juzgado de Paz de Alhaurín de la Torre (Málaga)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don José López Pérez Núñez. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de La Campana (Sevilla)

Policia Armado don Tomás Franco Franco. 62.ª Bandera de la 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Bembibre (León)

Subteniente de Ingenieros don Domingo Ariño Navarro. Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Epila (Zaragoza)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel Fernández Cansino. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Gerena (Sevilla)

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Antonio Regajo Jiménez. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Higuera la Real (Badajoz)

Brigada de Complemento de Infantería don Heliodoro Soret Lázaro. Colocado en el Juzgado Comarcal de Solsona (Lérida)—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Ibi (Alicante)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don José García García-Vila. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Incio (Lugo)

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Andrés Álvarez Sánchez. 238.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Lepe (Huelva)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Felipe Fernández Gago. 236.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Lubrín (Almería)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don David Vicente Pérez. 239.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Maceda (Orense)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Cesáreo Garmón Varela. 106.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Malpartida de Plasencia (Cáceres)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Rafael Martín Martín. 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Marmolejo (Jaén)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel Aragón Fernández. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Moncada y Reixach (Barcelona)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Marcelino Mato Vázquez. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Mondariz (Pontevedra)

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Francisco López Mansilla. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Nueva Carteya (Córdoba)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel Narbona Mejías. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Olivares (Sevilla)

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Antonio Franco Rivero. Disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.—Ministerio de Justicia.—Al Juzgado de Paz de Premiá de Mar (Barcelona)—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Matías García Pardo. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Puentenuevo Villaodrín (Lugo)

Guardia 1.º don Fidel Dominguez Gil. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Puigreig (Barcelona).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Fernando Rodriguez Andrés. 108.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Santa Pola (Alicante).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel Fraga Paz. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Soto del Barco (Oviedo).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Blas de Cosso Acevedo. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Talavera la Real (Badajoz).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Enrique Martínez Brey. 108.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Vedra (La Coruña).

Brigada de Complemento de Artillería don Victorio Vicho Tardío. Colocado en el Juzgado Comarcal de Albuquerque (Badajoz).—Ministerio de Justicia.—Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en la Audiencia Territorial de Cáceres.

Policía Armado don Juan Ojeda Bermúdez. 100.ª Bandera de la Policía Armada. Las Palmas.—Ministerio de Justicia.—Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria.

Brigada de Complemento de La Legión don Mateo Santana González. Colocado en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio de Justicia.—Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel Aguilera Avalos. 105.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción de Baena (Córdoba).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don José Ortiz Valle. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción de Baeza (Jaén).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Blas Rodríguez Fernández. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción de Caravaca (Murcia).

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Indalecio Alvaro Muñoz. 203.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón (Guadalajara).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez López. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción de Muros (La Coruña).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Pedro Alcón Pantoja. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción de Olivenza (Badajoz).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Juan Castro González Corvo. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Francisco Muñoz Sáenz. 210.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Instrucción de Tarazona (Zaragoza).

Teniente de Complemento de Infantería don Feliciano Piris Pérez. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Cáceres. Ministerio de Justicia.—Al Juzgado de Instrucción de Valencia de Alcántara (Cáceres).

Brigada de Complemento de Artillería don Ignacio Rosales Losada. Colocado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Saldaña (Palencia).—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda.—Alicante.

Policía Armado don José Martín Conde.—3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Trabajo. Alicante.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Pacífico Alonso Alonso. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Madrid. Presidencia del Gobierno.—A04PG.—Ministerio de Agricultura.—Alicante.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Francisco Funes Díaz. 236.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Presidencia del Gobierno.—Almería.

Teniente Auxiliar de Infantería.—Don Angel Rodríguez García. Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.—Presidencia del Gobierno.—A04PG.—Ministerio de Hacienda. Almería.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Luis Ramiro Marín. Plana Mayor del 36.º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Almería.

Policía Armado don Reyes Holgado Alcántara. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Gobernación.—Badajoz

Subteniente de la Guardia Civil don Rafael Dominguez Sierra. Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Barcelona.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda.—Barcelona.

Cabo 1.º de la Policía Armada don Saturnino Ispuerto Ollóqui.—4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda.—Barcelona

Policía Armado don Amador Cervero Juez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda.—Barcelona.

Policía Armado don José López Fontal. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Gobernación.—Barcelona.

Brigada de Complemento de Infantería don Teodosio Rodríguez Hernández. Colocado en el Patronato de la Fundación Pia-dosa «Vicente Rodríguez Fabrés» Salamanca.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Barcelona.

Policía Armado don Antonio Jaime Elizaguirre. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Barcelona.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Andrés González Rodríguez. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Barcelona.

Policía Armado don Víctor Rodrigo de Vera. 72.ª Bandera de la Policía Armada. Palencia.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Industria.—Barcelona.

Teniente Auxiliar de Sanidad don Juan Rodrigo Pozas. Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Presidencia del Gobierno. A04PG.—Ministerio de Agricultura.—Barcelona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Antonio Velasco Díez. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Gobernación.—Sabadell (Barcelona).

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Gregorio Riego Bernardo. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda.—Bilbao.

Sargento de la Policía Armada don Luis Ibañez Sedano. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Trabajo.—Burgos.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Nicolás Alonso Merino. 106.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Justicia.—Cáceres.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Manuel Cerro Palomino. 106.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Plasencia (Cáceres).

Policía Armado don José Muñoz Vega. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Algeciras (Cádiz).

Subteniente de Infantería don Félix Utrera Fernández. Disponible en la Comandancia General de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda.—Ceuta.

Teniente Auxiliar de Infantería don Angel Valle Pérez. Disponible en la Comandancia General de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.—Presidencia del Gobierno.—A04PG.—Ministerio de Información y Turismo.—Ceuta.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Juan Sobrino Garrido. 233.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Gobernación.—Castellón de la Plana.

Policía Armado don Eulogio Poveda Redondo. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Córdoba.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Martínez Domínguez. Disponible en la 8.ª Región Militar. plaza de La Coruña.—Presidencia del Gobierno.—A04PG.—Presidencia del Gobierno.—La Coruña.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Amador Dios Dios.—140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Domingo Lamelas González. 139.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Benjamín Cabezas Priego. 103.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Trabajo.—Cuenca.

Brigada de Complemento de La Legión don Francisco Jiménez González. Colocado en el monumento nacional «Corral del Carbón». Granada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Gobernación.—Granada.

Brigada de Complemento de Infantería don José Pérez Archilla. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Granada. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Trabajo.—Granada.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Machado Triviño. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Granada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Guadix (Granada).

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Cándido Juanas de la Fuente. 203.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Justicia.—Guadalajara.

Brigada de Complemento de Infantería don Juan Cárdenas Viedma. Colocado en el Ayuntamiento de Andújar (Jaén).—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Jaén.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Policía Armado don Agustín Laguna Ruiz. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda.—Lérida.

Teniente Auxiliar de Infantería don Valentín Carretero Martín. Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento Infantería Asturias número 31.—Presidencia del Gobierno.—A04PG.—Ministerio de la Gobernación.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Vicente Lerma Carravilla. Batallón de Zapadores de la División Infantería Guadarrama número 11.—Presidencia del Gobierno.—A04PG.—Ministerio de la Gobernación.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Caballería don Adolfo Blanco Ramos. Disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el C. I. R. número 2.—Presidencia del Gobierno.—A04PG.—Ministerio de la Gobernación.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado 3), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Avencio Armada Tinaquero. Jefatura de Artillería del Ejército.—Presidencia del Gobierno.—A04PG.—Ministerio de Educación Nacional.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Sanidad don Juan Robles Claros. Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Presidencia del Gobierno.—A04PG.—Ministerio de Educación Nacional.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Herminio Cervero Bravo. Regimiento de Transmisiones.—Presidencia del Gobierno.—A04PG.—Ministerio de Educación Nacional.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Caballería don Sabino Puente García. Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.—Presidencia del Gobierno.—A04PG.—Ministerio de Agricultura.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Caballería don Juan Ganibet Cabeza. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa número 3.—Presidencia del Gobierno.—A04PG.—Ministerio de la Gobernación.—Málaga.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Ingenieros don Valentín Arévalo García. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Melilla.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Obras Públicas.—Málaga.

Policía Armado don Mariano Taracena Remartínez. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Obras Públicas.—Málaga.

Policía Armado don Juan José Hatero Pérez. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Obras Públicas.—Málaga.

Policía Armado don José Moreno Santaella. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Málaga.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Enrique Sánchez Tarifa. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda.—Murcia.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel Tejada Fuente-fria. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Cartagena (Murcia).

Subteniente de Infantería don César Alvarez Alvarez. Gobierno Militar de Orense.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Orense.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Domingo Alonso Fernández. 122.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Orense.

Policía Armado don Miguel Vallcaneras Castell. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda.—Palma de Mallorca.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Jaime Buján Varela. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Pontevedra.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Pedro Rodríguez López. 139.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Pontevedra.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Jovino Alvarez Canelo. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Gobernación.—Vigo (Pontevedra).

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Gerardo Pineda Ahedo. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» número 71.—Presidencia del Gobierno.—A04PG.—Ministerio de la Gobernación.—Salamanca.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Caballería don Luis Juy Rubio. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Salamanca.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Gobernación.—Salamanca.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Eloy Leoz Górriz. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la RENFE. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda.—Irún (Guipúzcoa).

Brigada de Complemento de Ingenieros don Urbano Yanes Pérez. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional. Santa Cruz de la Palma.

Brigada de Complemento de la Legión don Ramón García Gómez. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Santander.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Hacienda. Santander.

Policía Armado don Amable Fernández Sierra. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Gobernación.—Santander.

Policía Armado don Bienvenido Martínez Ruiz. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Obras Públicas.—Santander.

Policía Armado don Crisanto Tejo Pérez. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Santander.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Eusebio Muñoz Cabañas. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Industria.—Santander.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Nemesio Paredes Sáez. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Reus (Tarragona).

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Amadeo Salesa Feced. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Tortosa (Tarragona).

Policía Armado don Manuel Esteban Mateo. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Teruel.

Policía Armado don Manuel Esteban Navarro. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Teruel.

Policía Armado don Constancio Navarro Esteban. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Teruel.

Policía Armado don Dámaso Gómez García. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Teruel.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Cándido Jiménez Blanco. 133.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Teruel.

Subteniente de Infantería don Francisco Sánchez Fernández. Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Trabajo.—Valencia.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Lucio Porro Martín. 209.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de Educación Nacional.—Valladolid.

Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Francisco Villalobos Villalobos. Reemplazo Voluntario en la Región Aérea Pirenaica.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Ministerio de la Gobernación.—Vitoria.

Clase Tercera (otros destinos)

Brigada de Complemento de Artillería don Antonio Gallego Gómez. Colocado en la Empresa «Espartinas», Jerez de la Frontera.—Ministerio de la Gobernación.—Jefatura Central de Tráfico.—Subalterno en la Jefatura Provincial de Barcelona.

Policía Armado don Pedro Azaña Higuera. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio del Ejército.—Ordenanza en el Colegio de Huérfanos de Oficiales del Ejército de Carabanchel Alto.—Madrid.

Policía Armado don Angel Benito Bellido. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio del Ejército.—Ordenanza en el Colegio de Huérfanos de Oficiales del Ejército de Carabanchel Alto.—Madrid.

Brigada de Caballería don Rafael Alhama Ríos. Depósito Central de Remonta.—Ministerio del Ejército.—Subalterno de segunda en la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara.—Madrid.

Policía Armado don David Parte Gutiérrez. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio del Ejército.—Subalterno de 2.ª en la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Tomás Piñón López. Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Ministerio del Ejército.—Al Taller de Precisión de Artillería.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Manuel Sánchez León. Escuela Superior del Ejército.—Ministerio del Ejército.—Al Taller de Precisión de Artillería.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Julián Alonso García. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército. Almacenero en el Taller de Precisión de Artillería.—Madrid.

Brigada de Complemento de Artillería don José Monteagudo Cabello. Colocado en la Empresa «Construcciones Grubar, Sociedad Anónima», Madrid.—Ministerio del Ejército.—Telefonista en el Taller de Precisión de Artillería.—Madrid.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Víctor Ortega Rodríguez. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército.—Guarda Jurado en el Taller de Precisión de Artillería.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Juan Escobar González. Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Asturias número 31.—Ministerio del Ejército.—Al Taller de Precisión de Artillería.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero.

Policía Armado don Manuel León de la Barrera. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Organización Nacional de Ciegos.—Ordenanza en la Delegación Provincial de Barcelona.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Hermenegildo Silveira Flores. 238.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación.—Organización Nacional de Ciegos.—Ayudante en la Delegación Local de Ayamonte (Huelva).

Teniente Auxiliar de Infantería don Agustín Gómez Fuertes. Disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña.—Derecho preferente, artículo 14 apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Arturo Sastre Juan. Grupo IV del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.—Ministerio de Obras Públicas.—Junta Central de Puertos.—A la Jefatura de Costas del Norte.—Santander.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Pedro González Borrajo. Regimiento de Artillería número 28.—Ministerio de Obras Públicas.—Junta Central de Puertos.—A la Jefatura de Costas de Galicia.—La Coruña.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Fernando Navas Sánchez. Maestranza de Artillería de Sevilla.—Ministerio de Obras Públicas.—Junta Central de Puertos.—A la Jefatura de Costas del Sur.—Sevilla.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Angel Ramírez Herrera. 134.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas.—Junta Central de Puertos.—Ordenanza en la Jefatura de Costas de Levante.—Valencia.

Teniente Auxiliar de Infantería don Jesus Gonzalez Campos. Zona de Reclutamiento y Movilización número 44.—Ministerio de Obras Públicas.—Junta Central de Puertos.—A la Jefatura de Costas de Cataluña.—Barcelona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Cabo 1.º de la Policía Armada don Antonio Canals Perello. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas.—Junta Central de Puertos.—Ordenanza en la Jefatura de Costas de Baleares.—Palma de Mallorca.

Teniente de Complemento de Infantería don Juan Antonio Velázquez Gutiérrez.—Colocado en el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio de Obras Públicas.—Junta Central de Puertos.—A la Jefatura de Costas de Canarias.—Santa Cruz de Tenerife.

Teniente de Complemento de Infantería don José Morales López.—Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio de Obras Públicas.—Junta Central de Puertos. A la Jefatura de Costas de Cataluña.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Victoriano Barbera Covas. Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Ministerio de Educación Nacional. Al Centro de Enseñanza Media y Profesional «Santa Teresa de Jesús».—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase Cuarta (destinos del Estado, provincia y municipio)

Policía Armado don Francisco Inocencio Belmonte. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano en Albacete.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Matias Blanco Martín. 135.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano en Alcoy (Alicante)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Ramón González González-Cordón. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano en Badajoz.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel Arrufat Ramos. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano en Manresa (Barcelona)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Anselmo Arévalo Iglesias. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano en Manresa (Barcelona).

Guardia 1.º de la Guardia Civil don José Gutiérrez Sánchez. 337.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Camilo Rivera Rodríguez. 337.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Policía Armado don Olegario Rodríguez Medel. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano en La Coruña.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Leandro Alonso Villadagos. 108.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano en León.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Florencio García Laso. 209.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano en León.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Benigno Rodríguez Suárez. 108.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano en León.

Policía Armado don Julio Sánchez Andrada. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano en Sevilla.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Manuel Muñoz Custodio. 105.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano en Sevilla.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Gregorio Izquierdo Iranzo. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano en Santa Cruz de Tenerife.

Policía Armado don Domingo del Toro Moreno. 100.ª Bandera de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano en Santa Cruz de Tenerife.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Sinforiano Fariña Fariña. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano en Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Joaquín Latorre Monreal. Colocado en el Ayuntamiento de Monzón (Huesca).—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano en Zaragoza.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase cuarta. (Otros destinos)

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Victoriano Trescastro Fernández, 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Organización Sindical. Obra Sindical Nacional del Hogar.—Portero de la finca número 22-24 de la calle de Santa Genoveva, grupo de «La Elipa». Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 9 de marzo de 1966 por la que se nombra a don Carlos Trias Bertrán Presidente de la Comisión de Estructura y Servicios Urbanos del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el nombramiento de Presidente de la Comisión de Estructura y Servicios Urbanos del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Carlos Trias Bertrán.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E.

Madrid, 9 de marzo de 1966.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

ORDEN de 9 de marzo de 1966 por la que se nombra a don Juan Martínez Moreno Presidente de la Comisión de Investigación Científica y Técnica del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el nombramiento de Presidente de la Comisión de Investigación Científica y Técnica del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Juan Martínez Moreno.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E.

Madrid, 9 de marzo de 1966.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

ORDEN de 9 de marzo de 1966 por la que se nombra a don José María Otero Navascués Presidente adjunto de la Comisión de Investigación Científica y Técnica del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el ar-

tículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el nombramiento de Presidente adjunto de la Comisión de Investigación Científica y Técnica del Plan de Desarrollo Económico y Social a don José María Otero Navascués.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E.

Madrid, 9 de marzo de 1966.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

ORDEN de 9 de marzo de 1966 por la que se nombra a don José Manuel Casas Torres Presidente de la Ponencia de Desarrollo Regional del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el nombramiento de Presidente de la Ponencia de Desarrollo Regional del Plan de Desarrollo Económico y Social a don José Manuel Casas Torres.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 9 de marzo de 1966.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Padecido error en la inserción de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 5 de marzo de 1966, página 2688, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la mencionada relación, donde dice: «Policía don Rafael Gómez Ramírez.—Fecha de retiro: 16 de marzo de 1966», debe decir: «Policía don Rafael Gómez Ramírez.—Fecha de retiro: 19 de marzo de 1966».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION de la Dirección del Instituto de Cultura Hispánica por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido entre el personal interino o colaborador del mismo, para cubrir diez plazas vacantes de funcionarios Técnicos de dicho Organismo autónomo y se convoca a los opositores para el comienzo de los ejercicios.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre de 1965, se publicó en Oposiciones y Concursos, Ministerio de Asuntos Exteriores, la Resolución de este Instituto de Cultura Hispánica convocando concurso-oposición restringido

entre el personal interino o colaborador del mismo, para cubrir diez plazas vacantes de funcionarios Técnicos de dicho Organismo autónomo, habiéndose publicado la lista de aspirantes presentados a dicha oposición por Resolución de esta Dirección de 26 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo de 1966).

De acuerdo con la norma séptima de la Resolución que convoca este concurso-oposición restringido de 29 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y en uso de las facultades que me están conferidas se nombra el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición.

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Hergueta y García de Guadiana, Secretario Técnico del Instituto de Cultura Hispánica, por delegación del Director del mismo.

Vocales: Sr. don José Miguel Montilla Guerrero, designado en representación de la Comisión Superior de Personal de la Presidencia del Gobierno; señor don Manuel Raventós Noguer;